



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud y otros organismos que pudieran corresponder, sobre los siguientes puntos de requerimiento sobre actividades sanitarias para detección de antígenos en los Aeropuerto de Ezeiza y otros que pudieran corresponder:

1. Se solicita remita información detallada sobre la licitación o modalidad de contratación de servicio de análisis clínicos que realiza los test para detección de Covid-19.
2. Remita información sobre la organización empresarial y/o personas contratadas para la realización de análisis clínicos que realiza los test para detección de Covid-19 detallando su condición de registro en afip, fecha de inicio de actividades y las prestaciones previas sanitarias realizadas a cualquier organismo del Estado Nacional.
3. Informe y remita los documentos respaldatorios de los funcionarios que avalaron la contratación con organizaciones o personas para la realización de los test de detección de Covid-19 y el dictamen jurídico correspondiente.
4. Informe que actividad de supervisión y control realiza sobre Aeropuertos Argentina 2000 en tanto esta entidad no tiene competencias específicas en materia sanitaria.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

5. Informe la totalidad de organizaciones con y sin fines de lucro y personas que se encuentran contratadas o bajo cualquier modalidad de acuerdo que se encuentren realizando en la actualidad testeos de detección de Covid-19 para el ingreso al territorio nacional. Detalle los funcionarios que en cada caso por vía de decreto, resolución o disposición habilitaron estos servicios.
  
6. Informe de qué modo y a qué organismos se envían los resultados de los testeos para realizar un monitoreo de la situación de las personas que ingresan al país para tomar medidas preventivas o las requeridas para cada caso, bajo la normativa vigente.

***Autora:*** Dip. Gisela Scaglia

***Coautores:*** Carmen Polledo, M. Carla Piccolomini, Federico Angelini, Dina Rezinozky, Francisco Sánchez, Héctor Stefani, Josefina Mendoza



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## Fundamentos

Presidente:

El testeo masivo como parte de las medidas para disminuir la transmisión del COVID-19 es una de las más solicitadas desde el inicio de esta pandemia, pero esto no puede hacerse sin el debido control del propio Estado y sus distintos organismos.

Estamos enfrentando una segunda ola con casi nada de vacunas, y con un problema grave en el nivel y cantidad de los testeos. Nuestro país se encuentra entre los que menos testean a nivel mundial. Según los datos publicados por el portal worldometers.info Argentina se ubica en el puesto 108 por cantidad de testeos por cada millón de habitantes. Desde el inicio de la pandemia la OMS ha reiterado que la estrategia para combatir el virus debe ser testear los casos sospechosos, aislar, y rastrear sus contactos estrechos por lo que resulta especialmente preocupante la falta de testeos en el país.

En esta segunda ola, se han detectado variantes del coronavirus que presentan mayores peligros dados sus altos niveles de contagiosidad y letalidad. La comunidad científica ha advertido que si se acumulan suficientes mutaciones en un linaje, los virus pueden desarrollar diferencias claras en su funcionamiento. Todas estas mutaciones originadas en el exterior y por ello requerimos de un fuerte programa de testeos en todos los puntos de acceso a nuestro país.

En tiempo de pandemia los recursos son más escasos de lo habitual, debe ser sumamente criterioso la distribución de los mismos porque en cuestiones sanitarias es más lo que falta que lo sobrante, la constante necesidad de reforzar el sistema, de incrementar los testeos nos obliga a realizar inversiones inteligentes.

Por todo lo dicho y las dudas que generan las empresas a cargo de los testeos, es que nos vemos en la necesidad de presentar este Pedido de Informes. Consideramos que la información que aquí se está solicitando es sensible y sumamente importante en tanto refiere al ingreso de personas que pueden ingresar nuevas variantes de cepas que aumenten el riesgo sanitario.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

En este sentido, todos tenemos el mismo objetivo, superar estas instancias tan adversas y que los efectos negativos sean minimizados al máximo posible. Es fundamental para ello que todos los sectores del Estado trabajemos mancomunadamente.

Recordamos entonces que un pedido de informes no es más que una herramienta más de derecho al acceso a la información pública vigente y urgente en un contexto de pandemia en donde las decisiones se deben tomar con certeza y seguridad. Podríamos decir, que es una de las muestra más cabales del ejercicio del principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno en escenarios de complejidad.

Constituye por tanto el Pedido de Informes un elemento esencial para el normal funcionamiento de las instituciones republicanas y del sistema democrático debiendo el Congreso Nacional cumplir sus competencias al respecto.

Finalmente, el hecho de que estemos solicitando este tipo de información fortalece la participación de todos en la vida de nuestro país, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Permite de este modo reforzar la legitimidad del sistema democrático aportándole información al ciudadano para los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas.

Por los expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

***Autora:*** Dip. Gisela Scaglia

***Coautores:*** Carmen Polledo, M. Carla Piccolomini, Federico Angelini, Dina Rezinozky, Francisco Sánchez, Héctor Stefani, Josefina Mendoza